

**OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O
PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Secretaría Ejecutiva
Del 01 de Junio de 2024 al 30 de Mayo de 2025
CAI 00004**

GUATEMALA, 26 de Junio de 2025

Guatemala, 26 de Junio de 2025

Relator Presidente:

Jhonathan Josué Mayorga Urrutia

OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-004-2025, emitido con fecha 02-06-2025, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actúo de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____


Ivan Alejandro Contreras Muñoz
Auditor, Coordinador, Supervisor

Lic. Ivan Alejandro Contreras Muñoz
AUDITOR INTERNO
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución creada con el fin de prevenir la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, a través de un Sistema de Visita Periódicas a lugares donde se encuentren personas privadas de libertad, con facultad para ejercer nuestras funciones en cualquier lugar que se encuentre bajo la territorialidad y control del Estado; nuestros principios son: imparcialidad, objetividad, independencia, respeto a las reglas internacionales referentes a la promoción y protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad y todos aquellos que por su propia voluntad no puedan salir del lugar donde se encuentran, tanto en instituciones públicas como privadas.

1.2 VISIÓN

Lograr con acciones de prevención que se disminuya toda practica de Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes a los privados de libertad, en el marco de los derechos humanos en observancia de las leyes nacionales y los tratados y convenios internacionales, para fortalecer la convivencia pacífica y armoniosa de la sociedad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 6 Aplicación del Control Gubernamental.
- El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 43 Principios, 47 Auditoría Interna, 49 Responsabilidad del Auditor Interno, 52 Tipos de Auditorías, 53 Procedimiento.
- Acuerdo Número A-070-2021 del Contralor General de Cuentas. Acuerdo Número A-039-2023 Normas General y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Decreto Número 40-2010 Ley del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes

Nombramiento(s)
No. 004-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la Normativa interna, legal y vigente aplicable a la Secretaría Ejecutiva en los procesos que desarrolla para el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar la integridad de los procedimientos realizados por la Secretaría Ejecutiva.
Examinar la documentación que respalda las actividades de la Secretaría Ejecutiva derivadas del cumplimiento de sus atribuciones.

Verificar el seguimiento a procesos administrativos de la Institución por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Verificar el resguardo y archivo de la documentación interna y externa la cual da trámite por medio de la Secretaría Ejecutiva.

5. ALCANCE

Se evaluará el total de atribuciones contenidas dentro de la Ley del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Reglamento de la Ley y Manual de Organización, que conforman las acciones a realizar por parte de la Secretaría Ejecutiva así como una muestra de la documentación resultado de las acciones implementadas.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Cumplimiento de atribuciones Reglamento de Ley OPT	11	NO		11
3	Cumplimiento de atribuciones Manual de organización	18	NO		18

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No se encontraron limitaciones que reportar o que afecten el desarrollo de la auditoría planificada.

6. ESTRATEGIAS

Se realizó la evaluación de los procedimientos relacionados a la Secretaría Ejecutiva en

cumplimiento a las atribuciones descritas dentro de la Ley del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Reglamento de la Ley del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y el Manual de Organización ambos vigentes y autorizados. Así mismo se procedió a verificar y evaluar la documentación de soporte resultado de las acciones relacionadas en cumplimiento de las atribuciones contenidas en la normativa mencionada; así como la documentación de respaldo de todas su acciones y cualquier otro documento emitido o recibido por la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento de las Instrucciones del Pleno de Relatores.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

La Secretaria Ejecutiva ha dado cumplimiento de forma correcta y puntual a todas las atribuciones contenidas dentro de la normativa legal y vigente, para esta meta ha desarrollado acciones que le permiten generar procesos alineados con los objetivos Institucionales, dicho trabajo se ve reflejado en los documentos de soporte emitidos siendo: actas de reuniones del Pleno de Relatores, puntos de acta, oficios, providencias y cualquier otro documento solicitado por Autoridades Gubernamentales y/o el Pleno de Relatores, por lo que se motiva a seguir el con el buen trabajo realizado y continuar con la actualización e implementación de acciones en beneficio de la Institución.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.  *Lic. Ivan Alejandro Contreras Muñoz*
AUDITOR INTERNO
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura
Ivan Alejandro Contreras Muñoz
Auditor, Coordinador, Supervisor

ANEXO

No se requieren documentos anexos.